

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL
CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
Número de Acta 002/CONAC/2013**

En la Ciudad de México, Distrito Federal siendo las 12:00 horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, en la Sala de Juntas ubicada en Av. Constituyentes 1001, Edificio A, Piso 6, Col. Belén de las Flores, Delegación Álvaro Obregón, Código Postal 01110, se levanta la presente acta de la segunda reunión del Consejo Nacional de Armonización Contable (en adelante CONAC) en Segunda Convocatoria, de conformidad con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (en adelante "Ley").-----

Acto seguido, el Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos, en suplencia del Dr. Luis Videgaray Caso, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del CONAC, dio inicio a la sesión ante la presencia de los consejeros: Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; Lic. José Ángel Mejía Martínez del Campo, Jefe de la Unidad de Evaluación del Desempeño, en representación del Lic. Fernando Galindo Favela, Subsecretario de Egresos; Dr. Eduardo Camero Godínez, Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos, en representación del Dr. Miguel Messmacher Linartas, Subsecretario de Ingresos; C.P.C. Araceli Pitman Berrón, Subtesorera de Operación en representación de la Lic. Irene Espinosa Cantellaño, Tesorera de la Federación; C.P. Marcela Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas; el C.P. Raúl Sánchez Kobashi, Titular de la Unidad de Operación Regional y Contraloría Social, en representación del Lic. Julián Alfonso Olivas Ugalde, encargado del despacho de la Secretaria de la Función Pública; Lic. Jesús Ochoa Galindo, Secretario de Finanzas, en representación del Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador del Estado de Coahuila; C.P. Carlos Rio Valencia, Secretario de Finanzas y Administración en representación del Lic. Jesus Reyna García, Gobernador del Estado de Michoacán; Lic. Ricardo Camacho Corripio, Presidente Municipal de Atlixco, Puebla; y como invitado el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, así como del Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental y Secretario Técnico del CONAC.-----

El Lic. Fernando Galindo Favela en uso de la palabra dio la bienvenida a los integrantes del CONAC a la segunda reunión de 2013. A continuación, propuso a los presentes el orden del día conformada por los siguientes temas: 1. Lista de asistencia y verificación del quórum; 2. Aprobación del orden del día; 3. Seguimiento a Acuerdos de la reunión anterior; 4. Presentación del Informe Detallado y Plan de Acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ser enviado a diversas Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores; 5. Documentos para aprobación: a) Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico; 6. Acta de la sesión para rúbrica y firma de los Consejeros y 7. Clausura de la sesión.-----

Habiendo referido los puntos del orden del día, el Secretario Técnico del CONAC procedió a atenderlos en el orden mencionado:-----

1. El Secretario Técnico del CONAC verificó el quórum legal para sesionar.---
2. Enseguida el Lic. Fernando Galindo Favela efectuó la lectura del orden del día. Al no existir comentarios se procedió a su votación y fue aprobada por unanimidad.-----
3. Acto seguido el Lic. Fernando Galindo Favela dio el uso de la voz al Secretario Técnico del CONAC a fin de que presente el Seguimiento a los Acuerdos de la reunión anterior.-----

El Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba, Secretario Técnico del CONAC en uso de la voz informó lo siguiente:-----

- a) **Publicación de formatos y lineamientos aprobados.** Se encuentran publicados en la página de internet del CONAC y en el Diario Oficial de la Federación los formatos y lineamientos aprobados por el Consejo.-----
- b) **Presentación al Congreso de la Unión del Informe Anual 2012.** En cumplimiento al acuerdo de la sesión anterior, en fecha 28 de Febrero de 2013, se remitió al Dip. Francisco Arroyo Vieyra, Presidente de la Cámara de Diputados y al Sen. Ernesto Javier Cordero Arroyo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores el informe en comento.-----
- c) **Presentación del resultado del diagnóstico del Grupo de Trabajo integrado por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, los Consejos Estatales de Armonización Contable, y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C. (ASOFIS).** En el desahogo de este punto el Secretario Técnico del CONAC informa que en cumplimiento al Acuerdo Segundo de la Primera Reunión del CONAC celebrada el 27 de Febrero de 2013, se tuvieron reuniones con el Grupo de Trabajo integrado por el Secretario Técnico del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación, los Consejos Estatales de Armonización Contable, y la ASOFIS, que se constituyó con el fin de precisar en mayor detalle el estado que guarda la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en cuanto a la implantación de la Ley, así como identificar los principales avances y retrasos para en su caso, plantear plazos de cumplimiento, iniciándose en fecha 12 de marzo de 2013, mediante oficio CONAC 034/2013, suscrito por el Secretario Técnico del CONAC y el Auditor Superior de la Federación en su calidad de Presidente de la ASOFIS, en el que se solicitó a los Consejos Estatales de Armonización Contable su participación en el diagnóstico el cual fue llevado a cabo durante la segunda quincena de marzo y las tres primeras semanas de abril. El Secretario Técnico del CONAC realizó una presentación ejecutiva del diagnóstico.-----

Una vez concluida la presentación donde se destacó que las Entidades Federativas y los Municipios han logrado avances

importantes y significativos en la adopción e implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como el que continúan con los esfuerzos institucionales a fin de avanzar con el proceso de armonización contable; se desprende también del mismo diagnóstico que una limitante ha sido el contar con una herramienta informática, que de forma adecuada y probada en más de un ejercicio fiscal haya dado los resultados requeridos.

Posteriormente, el Secretario Técnico del CONAC informó que se han recibido peticiones formuladas por el Comité Consultivo del CONAC, la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, la ASOFIS y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, en el que solicitan al CONAC se realice una ampliación a los plazos para la armonización progresiva.

En atención a lo anterior, este Consejo determinó lo siguiente:

Acuerdo 1:

Con fundamento en las fracciones XII y XIII del artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se determinan los plazos para que la Federación, las entidades federativas, y los municipios adopten las decisiones siguientes:

	La Federación, las Entidades Federativas y sus respectivos entes públicos a más tardar	Los Municipios y sus entes públicos a más tardar
Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Realizar los registros contables con base en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015
Generación en tiempo real de estados financieros;	30 de Junio de 2014	30 de Junio de 2015
Emisión de Cuentas Públicas en los términos acordados por el Consejo	Para la correspondiente a 2014	Para la correspondiente a 2015

Acuerdo 2:

Se instruye al Secretario Técnico para que en la próxima reunión del CONAC presente una propuesta para atender las inquietudes mostradas en el Diagnóstico consistentes entre otras a la estratificación de los Municipios que permita atendiendo a su características auxiliar en el cumplimiento de las obligaciones de la Ley; así mismo precisar el concepto "Tiempo Real"; las precisiones al concepto de Ingreso Devengado; así como proponer los instrumentos

que permitan a los Consejos Estatales de Armonización Contable coadyuvar en el proceso de implementación de los Acuerdos del CONAC.

d) **Distribución del Fondo a los Consejos Estatales de Armonización Contable para Capacitación.** El Secretario Técnico del CONAC informa que a la fecha no se han recibido solicitudes por parte de los Consejos Estatales de Armonización Contable para Capacitación, y que atendiendo a los resultados del Diagnóstico a que se hace referencia en el punto anterior, se buscará atender las necesidades de capacitación que soliciten dichos Consejos Estatales.

4. **Presentación del Informe Detallado y Plan de Acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ser enviado a diversas Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores.** El Presidente del CONAC en uso de la voz solicitó al Secretario Técnico del CONAC presente el Informe Detallado y Plan de Acciones a que se refiere el artículo séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para ser enviado a diversas Comisiones de las Cámaras de Diputados y Senadores. El Secretario Técnico del CONAC presentó el Informe Detallado y el Plan de Acciones en comento.

Concluida la presentación del Informe Detallado y del Plan de Acciones, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó lo siguiente:

Acuerdo 3

Con fundamento en el artículo séptimo transitorio del "Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental; para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno", se instruye al Secretario Técnico del CONAC a que envíe a las Comisiones de Hacienda del Senado de la República y de la Cámara de Diputados así como a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de la Función Pública de la Cámara de Diputados, el Informe Detallado y el Plan de Acciones.

5. **Documentos para aprobación: a) Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico.** En uso de la voz el Presidente del CONAC solicitó al Secretario Técnico del CONAC presente la propuesta de los "Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico". El Secretario Técnico del CONAC explicó la importancia del documento a aprobar en esta sesión en apego a los artículos 54, 64 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y comentó que el Lineamiento sujeto a discusión se remitió al Comité Consultivo el día 01 de Noviembre de 2012, tal como consta en el acta de dicho comité relativo a la cuarta reunión celebrada los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2012, sin que a la fecha se hayan recibido comentarios por

parte de dicho comité. De igual forma, el Secretario Técnico del CONAC, comenta que dichos lineamientos fueron propuestos por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, la cual en reuniones de trabajo ha presentado una versión simplificada y que es la que se somete a aprobación es este momento.-----

Concluida la presentación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico, el Consejo Nacional de Armonización Contable determinó lo siguiente:-----

Acuerdo 4-----

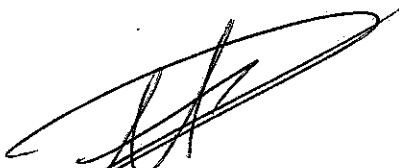
Con fundamento el artículo 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se aprueban Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico y con fundamento en la Regla 20 del Consejo Nacional de Armonización Contable se instruye al Secretario Técnico realice los trámites necesarios para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.-----

6. El Secretario Técnico del CONAC formuló el acta de la sesión a efecto de ser presentada para su aprobación y correspondiente firma. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 10, último párrafo, de la Ley, y a la Regla 12 de las Reglas de Operación del CONAC.-----
7. Clausura de la sesión, una vez desahogados los temas del orden del día, el Lic. Fernando Galindo Favela agradeció la presencia de los asistentes.-----

Al no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 12:27 horas del día 3 de mayo del año dos mil trece, firmando cada uno de los participantes del CONAC, al margen y al calce para su constancia en todas sus fojas.-----

-----FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO-----

-----NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE-----



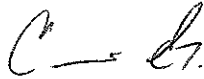
Lic. Fernando Galindo Favela,
Subsecretario de Egresos

en representación del Dr. Luis Videgaray Caso,
Secretario de Hacienda y Crédito Público y
Presidente del Consejo Nacional de Armonización
Contable.



Lic. Jose Angel Mejía Martínez del
Campo

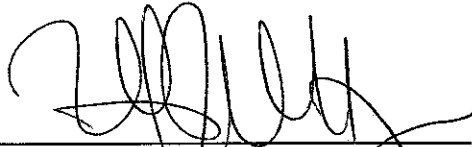
Titular de la Unidad de Evaluación del
Desempeño, en representación del Lic.
Fernando Galindo Favela, Subsecretario de
Egresos, Consejero



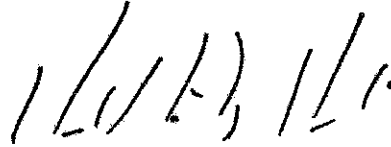
Lic. Eduardo Camero Godínez,
Jefe de Unidad en la Subsecretaría de Ingresos,
en representación del Dr. Miguel Messmacher
Linartas, Subsecretario de Ingresos, Consejero



C.P.C. Araceli Pitman Berrón
Subtesorera de Operación en
representación de la Lic. Irene Espinosa
Cantellano, Tesorera de la Federación,
Consejera



C.P. Marcela Andrade Martínez
Titular de la Unidad de Coordinación con
Entidades Federativas, Consejera.



C.P. Raúl Sánchez Kobashi
Titular de la Unidad de Operación
Regional y Contraloría Social, en
representación del Lic. Julián Alfonso
Olivas Ugalde, encargado del despacho
de la Secretaría de la Función Pública,
Consejero



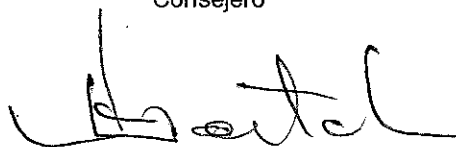
Lic. Jesús Ochoa Galindo
Secretario de Finanzas, en representación del
Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador el
Estado de Coahuila, Consejero



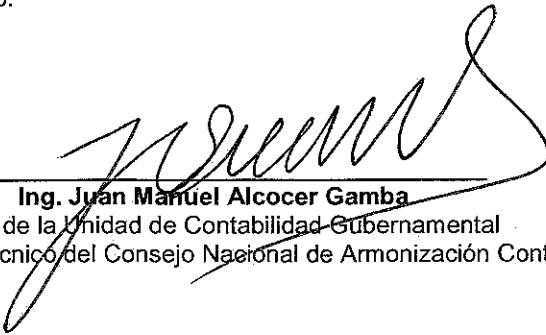
C. P. Carlos Río Valencia
Secretario de Finanzas y Administración, en
representación del Lic. Jesús Reyna García,
Gobernador el Estado de Michoacán,
Consejero



Lic. Ricardo Camacho Corripio
Presidente Municipal de Atlixco, Puebla,
Consejero.



C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez
Auditor Superior de la Federación,
Invitado.



Ing. Juan Manuel Alcocer Gamba
Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental
y Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable